



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración del

“Protocolo Binacional de Atención a la Niñez Migrante entre Honduras-Guatemala”.

I. ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS

Proyecto:

Las organizaciones socias del proyecto “Fortalecer el sistema de protección de la niñez y adolescencia migrante en su país de origen, tránsito y destino de Honduras y Guatemala”, que se ejecuta de manera tripartita entre PAMI, COIPRODEN de Honduras y CIPRODENI en Guatemala con el apoyo técnico y financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo del Gobierno de Alemania, por medio de Kinder Not Hilfe -KNH-, hace el llamado de aplicación a la presente consultoría.

El proyecto se planteó como objetivo: “Mejorar el sistema estatal de protección a la niñez y la adolescencia, la ejecución de los protocolos nacionales para el trato hacia los inmigrantes menores de edad y la revisión y ejecución de un protocolo binacional (Honduras-Guatemala) para el retorno de los inmigrantes menores de edad a sus países de origen”.

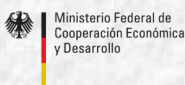
II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Construir el “Protocolo Binacional de Atención a la Niñez Migrante entre Honduras-Guatemala” con el acompañamiento y trabajo conjunto de instituciones de gobierno encargadas de atender a la niñez migrante y las organizaciones de sociedad civil que trabajan en la temática de ambos países.

I. FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

1. Revisar y sistematizar insumos legales y teóricos sobre derechos humanos de niñez y migrante que sirvan de fundamento para la construcción del protocolo y así garantizar elementos para el enfoque de derechos.
2. Contemplar los análisis de la situación de protección, atención, recepción y retorno de las niñas y niños migrantes en Honduras y Guatemala como insumo para el contenido del Protocolo.
3. Desarrollar espacios de consulta a actores y sectores claves en ambos países y sistematizar los hallazgos para incorporarlos al Protocolo.
4. Plantear la metodología, organizar y recoger insumos generados en las reuniones de trabajo para la construcción del protocolo.
5. Identificar a los actores y sectores involucrados en el fenómeno de niñez y adolescencia migrantes, en ambos países definiendo sus roles, competencias y responsabilidades, proponiendo flujogramas y formatos en cada etapa del proceso.
6. Facilitar o co-facilitar el proceso y reuniones establecidas para el grupo de trabajo.
7. Establecer directrices específicas con enfoque de derechos para la comunicación hacia los niños, niñas y adolescentes migrantes.
8. Validar la propuesta de Protocolo con las instituciones de gobierno de ambos países.

Con el apoyo financiero del



Proyecto Binacional

a favor de la niñez migrante
Guatemala - Honduras



II. PRODUCTOS ESPERADOS

- Diagnóstico sobre procedimientos para la protección, atención, recepción y retorno de las niñas y niños migrantes en Honduras y Guatemala.
- El documento de “Propuesta de Protocolo Binacional de Atención a la Niñez Migrante entre Honduras-Guatemala” para aprobación entre los gobiernos de ambos países.
- Plan u hoja de ruta (flujograma) de protección, atención, recepción y retorno de las niñas y niños migrantes en Honduras y Guatemala.
- Directorio institucional para la aplicación del protocolo.
- Declaración de intenciones para la aprobación del protocolo entre ambos países.

III. METODOLOGÍA

Se requiere el apoyo profesional para la creación de una propuesta que se presente a los gobiernos de los dos países para la aprobación de un “Protocolo Binacional de Atención a la Niñez Migrante entre Honduras-Guatemala”.

Para este trabajo es necesario sistematizar información a manera de diagnóstico breve sobre la situación de la niñez migrante en ambos países y la institucionalidad indispensable para la prevención y atención del fenómeno.

Debe contemplarse el diseño metodológico para establecer un grupo de trabajo en ambos países que incluya instituciones de gobierno (Cancillerías, Institutos de Migración y Entes rectores de Derechos de Niñez, indispensable), organizaciones de sociedad civil (Mesas Nacionales de Migración infantil y miembros de las redes nacionales) y cooperantes internacionales interesados en la temática (OIM, ACNUR, UNICEF).

Generar espacios de reunión y discusión de estos grupos de trabajo a nivel nacional y promover un encuentro binacional una vez que ya se haya avanzado en la propuesta. Sistematizar los insumos recogidos en estos espacios para retroalimentar la propuesta de Protocolo.

Deben considerarse entrevistas, reuniones o grupos focales a personal clave de las instituciones del gobierno encargadas.

Como parte de la metodología deberá incluir la referencia de protocolos relacionados (sobre todo protocolos nacionales), revisión bibliográfica y de la normativa que ampara la creación del protocolo binacional.

Realizar propuestas de ruta, flujogramas o infografías que permitan tener claridad sobre los pasos a seguir en los procesos de protección, atención, recepción y retorno de niñas y niños migrantes.

Redactar el documento del protocolo, conducir su validación y presentar documento final.

Con el apoyo financiero del



Proyecto Binacional

a favor de la niñez migrante
Guatemala - Honduras



IV. PERFIL DEL PUESTO:

Formación académica

- Profesional universitario/a en derecho internacional o en áreas relacionadas a las ciencias sociales, con conocimientos sobre derechos humanos de la niñez.
- Estudios de postgrado en materia de migración internacional (deseable).

Habilidades

- Excelentes habilidades comunicacionales.
- Negociación y resolución de conflictos
- Capacidad de trabajo por objetivos.
- Habilidad para el trabajo en equipo y colaborativamente con otros socios
- Habilidad para trabajar bajo presión.

Competencias

- Organización, responsabilidad y compromiso en la entrega de productos, en tiempo y en calidad.
- Capacidad de redacción de documentos legales.
- Capacidad de búsqueda de información, clasificación, síntesis y organización creativa de la misma, para la producción de materiales solicitados.

Experiencia

- Experiencia en construcción de propuestas legales para los Estados, preferente relacionados a migración.
- Experiencia previa en derechos humanos con enfoque de derechos de niñez.
- Conocimiento y experiencia en la temática de niñez migrante.
- Conocimiento del marco legal de ambos países, preferentemente vinculado a niñez migrante

Cualidades personales

- Respetuoso(a) y solidario(a) con la niñez y juventud.
- Sensibilidad y manejo del enfoque de género e interculturalidad.
- Comprensión de la dinámica actual y situación de los Derechos Humanos en Honduras y Guatemala.
- Capacidad de trabajo coordinando acciones entre Sociedad Civil y Gobierno
- Alto sentido de orden, iniciativa laboral, confidencialidad y responsabilidad.

V. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Cuatro (4) meses después de la firma del contrato.

Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de las organizaciones socias del Proyecto y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

VII. HORARIOS Y FORMAS DE TRABAJO:

El trabajo se realizará bajo la modalidad de consultoría estableciendo reuniones periódicas con el equipo técnico y político del proyecto.

VI. ÁREAS DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría se desarrollará en las ciudades de Tegucigalpa, Honduras y Guatemala, Guatemala. Debe considerarse traslados periódicos a ambas ciudades.

Todos los costos de movilización (hospedaje, alimentación, traslados y demás gastos asociados) a las diferentes zonas del país, deben ir incluidos en los costos de la propuesta financiera.

Con el apoyo financiero del



Proyecto Binacional

a favor de la niñez migrante
Guatemala - Honduras



VIII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo al cronograma presentado en la oferta económica; contra entrega de factura y con aceptación por escrito de los productos acordados a entera satisfacción del supervisor del contrato.

Condiciones:

- El primer pago no debe ser mayor al 20 % contra entrega del producto número uno.
- El segundo y tercer pago, cada uno de 30 %, completará el 80 % del monto total de la consultoría, una vez cumplida la entrega de los productos esperados
- El último pago de 20 %, se realizará contra entrega de producto final.

Se debe contemplar la retención de impuestos por honorarios según el régimen donde este adscrito. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor.

IX. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Se requiere que los y las aspirantes presenten:

1. Propuesta técnica y financiera.
2. Hoja de vida actualizada;
3. Carta de interés que refleje su experiencia.
4. Ejemplo de propuestas similares que ha realizado.

Todos los documentos deben enviarse en una sola carpeta. En formato PDF.

Se recibirán postulaciones a más tardar el **7 de abril del 2019** por correo electrónico a las 3 direcciones siguientes:
observatorio@ciprodeni.org ,
ddhh.coiproden@gmail.com y
j.medrano@pami-guatemala.org

Se contactarán solamente las personas que reúnan los requisitos enumerados en estos Términos de Referencia.

Con el apoyo financiero del

